



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal y demás documentación, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2023

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	85.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	304.448,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	29.500,00
6.	Inversiones reales	131.000,00
	Total estado de gastos	550.348,00

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	204.000,00
2.	Impuestos indirectos	8.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	123.920,00
4.	Transferencias corrientes	100.210,00
5.	Ingresos patrimoniales	55.750,00
7.	Transferencias de capital	58.468,00
	Total estado de ingresos	550.348,00

Plantilla de personal de este ayuntamiento. –

1. Secretaria: interina.
2. Auxiliar administrativo.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según se dispone en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla del Agua y Tordueles, a 2 de febrero de 2023.

El alcalde,
Fermín Tejada Ortega